



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.813.1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-46-LE14 "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Laja".

LAJA, 05 de Agosto del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 01/08/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-46-LE14, correspondiente a "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 4.682 de fecha 31/07/2014 que autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-46-LE14;
- 3.- D.A. N° 3.677 de fecha 18/06/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación Pública de "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Laja";
- 4.- Bases Administrativas de licitación;
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°672 de fecha 18/06/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 482 de fecha 13/06/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-46-LE14, correspondiente al proyecto "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Laja", a la empresa Asesorías en Investigación Social Limitada, RUT 76.010.066-8, por la suma de \$10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos) Factura exenta de IVA, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ACÉPTASE** la Boleta de Garantía N° 200250 del Banco BCI por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por Asesorías en Investigación Social Limitada, RUT 76.010.066-8 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-46-LE14.
- 4.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de las garantías tomadas para caucionar la Seriedad de la Oferta, en sus propuestas presentadas en la licitación ID 3736-46-LE14, según se señala a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Asesorías Patros Limitada	76.451.070-4	Banco BCI	16420408	Vale a la vista	\$300.000
Luz María Avelina Hernández Valenzuela		Banco Estado	6202363	Vale a la vista	\$300.000
Valeria Soledad Aguilera González Estudios Integrales Empresa Individual – Genius Blue Consultora	76.211.136-5	Banco Estado	6360368	Boleta de Garantía	\$300.000

5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N°2153102002002 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.






LARAINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Control
- DAEM (3)